



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2024-23069

Fecha: 05/08/2024 17:53:02

Destino: ANONIMO

Anexos: N/A

Copias: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4140000

Bogotá D.C.

**Señor(a):**

ANONIMO

Bogotá D.C.

**Asunto:** RESPUESTA PETICIÓN ANÓNIMA NO. 3481562024 – BOGOTÁ TE ESCUCHA**Referenciado:**

Apreciado señor(a) ciudadano (a):

La Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, a la vez modificada por la Ley 1755 de 2015, agradece su interés en las gestiones públicas y el gobierno de la ciudad.

Así mismo, es importante señalar que todo lo relacionado con el desarrollo de la gestión institucional es de carácter público, por lo que, toda la información del caso puede ser consultada en las diversas páginas oficiales de cada Entidad. Cabe resaltar que, el Portal Bogotá dispone de la sección: “*Transparencia y acceso a la información pública*” como una herramienta de consulta sobre el desarrollo y gestión de la administración Distrital. A la fecha, la información se encuentra en actualización por parte de las áreas correspondientes y será publicada cuando esté revisada y consolidada.

Ahora bien, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., indica que, el menú de “*Transparencia y acceso a la información pública*” de la página web de la entidad, fue diseñado teniendo en cuenta los lineamientos del Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 Estándares Publicación Sede Electrónica y Web, los cuales establecen los requisitos sobre identidad visual y articulación con el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

La estructura del menú se sustenta en el punto 2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal. El orden del menú esta previamente definido por este lineamiento y el Portal web de la entidad cumple con ello en cada una de los menús, categorías y secciones. Es preciso aclarar, que este lineamiento establece que algunas secciones muestran la misma información en diferentes lugares, por dicha razón se puede encontrar que algunos contenidos se repiten (ejemplo: la información divulgada en la sección 4.6 Participa del menú de Transparencia es igual a la que se visualiza en el menú Participa).

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: #HASH#

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Por otra parte, los contenidos se divulgan en el año en que se genera la información. Si un informe se basa sobre los resultados de una vigencia específica, este se verá reflejado en el año en el cual se elabora el informe. En este sentido, el diseño del Portal web ha contemplado en algunas secciones un buscador que permita ver por año o por tipo de contenido la información correspondiente al tema que se esté visualizando.

Cabe aclarar que la divulgación de la información es dinámica y se sustenta en el Esquema de Publicación de la Información, el cual se actualiza periódicamente, adicionalmente se realizan monitoreos permanentes por parte de un equipo multidisciplinario. A su vez, la Oficina de Control Interno suministra apoyo continuo con la auditoría a las dependencias y procesos de la entidad, en el cual está incluido lo relacionado con la divulgación de la información en los portales web.

La entidad a través de las dependencias y con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realiza las modificaciones pertinentes en la sede electrónica de la entidad con el fin de facilitar la visualización y el acceso a la información a la ciudadanía. Las oportunidades de mejora que sean identificadas por los diversos usuarios se revisan, se evalúan y se tienen en cuenta para la actualización de las secciones relacionadas.

Por último, es importante decir, que a través de los entes de control se realiza la medición de Índices asociados con la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, a saber: Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA, a cargo de la Procuraduría General de la Nación y el Índice de Transparencia por Bogotá - ITB, a cargo de la Veeduría Distrital. Estas mediciones se sustentan en la información divulgada en el menú de Transparencia, el menú de Atención a la Ciudadanía y el menú Participa y son insumo para el mejoramiento de la sede electrónica de la entidad.

Atentamente,



**CESAR AUGUSTO CASTRO RODRÍGUEZ**  
**JEFE OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES**

Copia:

Anexos Electrónicos:

Proyectó: ANA MARÍA VERA VARGAS *AMV*  
Revisó: DANIEL ALBERTO SUÁREZ SOSA *\_\_\_\_\_*  
Aprobó: CESAR AUGUSTO CASTRO RODRÍGUEZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: #HASH#

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

